

# COMITÉS DE BIOÉTICA



# Un poco de historia....

- Karen Ann Quinlan fue el primer ícono moderno del debate sobre el derecho de morir. En abril de 1975, cuando tenía 21 años, la joven quedó inconsciente tras ingerir alcohol y tranquilizantes en una fiesta. Quinlan sufrió un daño cerebral permanente y entró en "estado vegetativo irreversible". Necesitaba de un tubo nasogástrico y un respirador para seguir con vida.
- Su padre llevó adelante una batalla legal para que fuera reconocido el derecho a desconectar el respirador que mantenía viva a Karen. Finalmente la Corte Suprema de Nueva Jersey dio la razón al padre de Quinlan solo si se formaba un comité de ética que analizara el caso y el respirador fue gradualmente desconectado durante mayo de 1976.
- Pero Karen siguió respirando. Su padre no quería que discontinuaran las alimentación por vía nasal, aunque la Corte Suprema había dado autorización para hacerlo. Karen permaneció en coma por casi diez años, hasta que murió en 1985.

# DEFINICION

- Espacios de diálogo y reflexión en un ámbito interdisciplinario en los que a travez de la argumentación se aspira a arribar a consensos mínimos que mejoren la calidad de las decisiones sanitarias aproximándose racional y razonablemente a decisiones prudentiales.

# Conformación de los CHB

- Interdisciplinario entre 5 y 12 personas
- Médicos y Paramédicos
- Abogados
- Filósofos
- Religiosos
- Asistente Social, Comunicador social
- Psicólogos
- Invitados de la Comunidad

# Funciones del CHB

- **EDUCATIVA:** Autoformación, hacia el hospital, hacia la comunidad.
- **CONSULTIVA:** Casos internos, Casos externos
- **NORMATIVA:** Difunde Normas existentes, Crea normas específicas, y generales

# No es función del comité de bioética



- Problemas que emergen de las relaciones laborales de tipo administrativas , interpersonales o entre servicios
- Relacionadas a conflictos sindicales o políticos
- Lo que requiera intervención de sumario administrativo o judiciales
- Problemas de responsabilidad profesional: Mala praxis, Negligencia, Impericia .
- Temas de Deontología o disciplinarios o de carácter legal que no estén vinculados con la Bioética

# ¿Quién puede consultar a los CHB?

- Servicios: UTI (Unidad de Cuidados Intensivos)
- UCI ( Unidad de Cuidados Intermedios)
- Unidades de atención a grandes quemados.
- Neonatología
- Atención a paciente Crónicos.
- Hematología
- Trasplantes
- Salud Mental

# ¿En qué momento se consulta al CHB?

La consulta puede surgir en cualquier momento, durante la atención de salud de un paciente.

Durante el proceso de su enfermedad: Al inicio de un proceso patológico, en situación de enfermedades crónicas, o bien estados agudos, cuando éstos son críticos.



# ANALISIS DEL CASO

- Método Deliberativo

Momento Cognitivo: Levantamiento de los hechos y problemas implicados en el caso.

- Momento Valorativo: Define los valores que se presentan y los bienes/fines que se pretenden alcanzar en el caso.

- Momento Operativo: Apunta las operaciones necesarias para llegar a la resolución del caso, (cursos de acción)

- Momento Evaluativo: monitorea y evalúa la ejecución del plan de acción acordado

# Método de Ética Crítica

- Levantamiento de datos clínicos, apunta a las preferencias del paciente y el contexto sociocultural
- 1) Indicación Médica: Comprende el diagnóstico y la terapéutica del caso. Responde a la meta del ejercicio de la medicina( beneficencia y no maleficencia)
- 2)Preferencias del paciente: El tratamiento puede ser iniciado con el consentimiento del paciente.
- ( Consentimiento Informado)
- 3) Calidad de Vida: Evalúa las preferencias en confrontación con las indicaciones. Pone cuestiones éticas cuando hay grandes divergencias entre los dos (médico/ paciente)
- 4)Aspectos del Contexto: Trata de las circunstancias sociales, económicas, culturales, legales configuradoras del caso

# Procedimiento de Consulta

- El CHB, debe establecer un reglamento interno que sea conocido por todos los sectores del hospital.
- En general, se solicita una consulta por escrito, con una breve narración de la situación PROBLEMA, que contenga la pregunta que se formula frente al conflicto.
- Nombre y datos de contacto del consultor.

ES IMPORTANTE QUE EL COMITÉ PUEDA ESTABLECER UNA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS PARA ESTABLECER REUNIONES EXTRAORDINARIAS EN CASO DE REQUERIR UNA RECOMENDACIÓN EXPEDITA.

# Presentación de casos

- **DESCRIPCION DE SITUACION** (Incluye relato de vida, condiciones de vida, historia clínica).
- **ACTORES INVOLUCRADOS** (son quienes se encuentran involucrados directa e indirectamente, incluye a quienes presentan la situación)
- **PROBLEMAS OBSERVADOS** (se pueden enumerar o describir los problemas que aparecen en la situación).
- **CONFLICTOS BIOÉTICOS** (se pueden formular preguntas, frases. Se pueden identificar valores que se entrecruzan, derechos vulnerados, principios de la bioética que se atraviesan: autonomía, justicia sanitaria, etc.),

## Pasos a seguir para el análisis de caso

- Haga un resumen de los hechos
- Establezca los problemas detectados (clínicos, sociales, económicos, institucionales, legales, éticos) Haga una lista con ellos...
- Identifique los intereses en juego y quienes los representan.
- Detecte los valores, principios y derechos que se encuentran comprometidos. (Vulnerabilidad, derecho del paciente, secreto profesional, etc.)
- Como si usted fuera un CHB, realice las recomendaciones pertinentes.

# INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL CHB

- El Informe debe ser escrito, teniendo definido cada comité su formato, metodología, tipo de recomendaciones.
- Se deberá adjuntar a la historia clínica
- La portada deberá tener :
- Datos del CHB, Nombre de la persona a la que va dirigido el informe, fecha e institución.
- El desarrollo: **resumen de lo hechos** planteados y consulta o pregunta realizada, **desarrollo** con descripción de los **problemas éticos, valores** morales, **derechos** vulnerados en el análisis del caso, citar leyes que fundamenten los argumentos de análisis del caso

